

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE, CON
FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

En el municipio de Navalafuente a las diecinueve horas treinta y cuatro minutos del día veinticinco de septiembre de 2014, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Mendez Martiáñez, asistido por mí el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que a continuación se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Miguel Mendez Martiáñez

CONCEJALES:

D. Juan Manuel Muñoz Nieto
D^a. María José Casasolas Moreno
D. Ramón Roig Armengol
D. Juan Aguado Pinel
D. Manuel Martínez Torres
D. Julio Carlos Alzórriz Alzórriz
D. Pedro Manuel Lapuente Feliú

CONCEJALES AUSENTES

D. Luis María Madejón Pérez del Villar

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Francisco Javier Coque Diez

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma declara abierta la sesión, pasándose a tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente:

ORDEN EL DÍA

- 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2014.**
- 2. INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.**
- 3. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE DEL EJERCICIO 2013.**
- 4. DESIGNACIÓN DE UN SEGUNDO VOCAL QUE REPRESENTA AL AYUNTAMIENTO EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS VALLE NORTE DEL LOZOYA.**
- 5. MOCIONES DE URGENCIA.**
- 6. DACIÓN DE DECRETOS.**
- 7. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2014.**

El Sr. Alcalde Don Miguel Méndez Martiáñez pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión plenaria celebrada el día treinta y uno de julio de 2014.

El sr. Concejál don Julio Carlos Alzórriz Alzórriz, pone de manifiesto que en el acta se omiten las amenazas que fueron proferidas.

No habiendo mas observaciones queda aprobada el acta de la sesión plenaria celebrada el día treinta y uno de julio de 2014, con

los votos favorables del Sr. Alcalde don Miguel Mendez Martiáñez y de los sres. Concejales don Juan Manuel Muñoz Nieto, doña María José Casasolas Moreno, don Ramón Roig Armengol, don Juan Aguado Pinel, don Manuel Martínez Torres y don Pedro Manuel Lapuente Feliú y la abstención del sr. Concejel don Julio Carlos Alzórriz Alzórriz.

2. INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.

El sr. Alcalde procede a leer los siguientes informes:

Primer informe:

“El coste de la obra ejecutada recientemente en el camino de las Arreturas, ha sido de 36.860,79 euros, según el detalle de la factura nº 25/2014 de la empresa Viexcom Movimientos de Tierra S.L.

Quiero dejar constancia que la adjudicación de la obra se hizo de acorde a al ley y previo informe de los servicios técnicos que disponemos en este Ayuntamiento, ya que la empresa adjudicataria era la más económica y la que nos ofrecía las mejores garantías técnicas y de maquinaria para la obra que se iba a ejecutar.

Presupuesto nº 1 Muñoz Hernanz S.L. 39.833,20 euros.

Presupuesto nº 2 Viexcom S.L. 36.860,79 euros, con una mejora del presupuesto que consta en la oferta de 2.102,68 euros y que se ejecuto. Fue el arreglo del desvió provisional habilitado durante la ejecución de los trabajos desde las Arreturas hasta la carretera M-625.

Presupuesto nº 3 Campillo, no presentado en forma.

La diferencia de precio de la obra entre los dos presupuesto era de 5.075,09 euros siendo el mas bajo el de la empresa adjudicada.

Toda esta documentación esta en el Ayuntamiento para verla cualquier vecino que tenga interés en ello.

En ningún momento se han cometido irregularidades de orden ecológico se ha tenido un exquisito cuidado con árboles arbusto y todo el medio ambiente, es fácil de comprobar dándose una vuelta por su recorrido.”

Segundo informe:

“Subvenciones solicitadas

A la Dirección General de Cooperación con la Administración Local

Gasto corriente: Se ha solicitado subvención para la financiación de los gastos corrientes siguientes:

- Reparación caminos municipales, 12.689,26 euros.*
- Reparaciones de albañilería, 4.356 euros.*
- Reparaciones de cerrajería, 1.024,87 euros.*
- Mantenimiento de zonas verdes, 1.652,80 euros.*
- Reparaciones de infraestructuras deportivas, 1.351,57 euros.*
- Gastos de electricidad, 4.183,04 euros.*

La subvención máxima a conceder es de 12.000 euros, pero presentamos facturas de gastos realizados por mayor importe para garantizar se nos conceda el máximo de subvención posible.

Inversiones: hemos pedido una ayuda para la dotación de servicios a la parcela del colegio, que incluye obras de alcantarillado, electricidad y acondicionamiento del entorno. El importe solicitado asciende a la cantidad de 48.766,50 euros.

Infraestructuras básicas: hemos presentado a esta convocatoria de nuevo el proyecto de pavimentación de calles en el Cerrillo Valentín, por un importe total de 59.483,75 euros.

Infraestructuras turísticas: hemos presentado un proyecto de acondicionamiento de la planta baja de la Casa de Cultura, para la creación de un punto de información turística, el importe solicitado asciende a la cantidad de 59.993,01 euros, y la solicitud incluye el proyecto de reforma y el equipamiento necesario para su puesta en marcha.

A la Dirección General de Empleo.

Para el programa de recualificación profesional de desempleados participantes en trabajos temporales de colaboración social se ha solicitado una subvención de 28.800 euros para adscripción al programa de 6 desempleados que estén cobrando prestación por desempleo durante seis meses.

Para el programa de inserción laboral para personas desempleadas de larga duración que hayan agotado las prestaciones por desempleo, una subvención de 69.549,30 euros, para la contratación con contratos de formación de seis desempleados durante nueve meses.”.

Tercer informe:

“Durante este verano han sido licitadas las obras más importantes previstas para la presente legislatura, que esperamos puedan estar casi finalizadas cuando concluya la misma, concretamente:

-El 25 de junio se publicó la licitación del colegio público, adjudicado a la empresa Ejuca, estando previsto el inicio de las obras para el próximo mes de noviembre.

-El 27 de julio se publicó la licitación del Pabellón Multiusos, que ha sido adjudicada a la empresa Serrazar S.L. que también tiene previsto iniciar en breve los trabajos.

-El 25 de agosto se publicó la licitación de la Casa de niños, estamos pendientes de que se nos comunique la empresa adjudicataria.

El jueves día dos vienen de Administración Local a presentar los proyectos del Pabellón Multiusos y la Casa de niños.”

3. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE DEL EJERCICIO 2013.

Vistos los Estados Anuales y la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico de 2013, confeccionados con arreglo a lo dispuesto en el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que han sido rendidos por el Alcalde, según determina el artículo 212.1 de la citada Ley,

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 22 de mayo de 2014 y 24 de julio de 2014

Vista la exposición al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid de fecha 12 de septiembre de 2014,

Visto el dictamen de la Comisión informativa

Sometido a votación se adopta con los votos favorables del Sr. Alcalde don Miguel Méndez Martiáñez y de los sres. Concejales don Juan Manuel Muñoz Nieto, doña María José Casasolas

Moreno, don Ramón Roig Armengol, don Juan Aguado Pinel, don Pedro Manuel Lapuente Feliú y don Julio Carlos Alzórriz Alzórriz, y la abstención del sr. Concejal don Manuel Martínez Torres el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2013 del Ayuntamiento de Navalafuente.

Segundo.- Que la Cuenta General sea remitida al Tribunal de Cuentas, a los efectos previstos en los artículos 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás concordantes.

4. DESIGNACIÓN DE UN SEGUNDO VOCAL QUE REPRESENTA AL AYUNTAMIENTO EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS VALLE NORTE DEL LOZOYA.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya de fecha 15 de mayo de 2013, donde se aprueba la adhesión de Navalafuente a la misma.

Visto el acuerdo plenario de fecha 24 de octubre de 2014, donde se aprueba la plena adhesión a la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya y se designa vocal que represente al Ayuntamiento en la Mancomunidad.

Visto que debido a la población actual del municipio, el Ayuntamiento tiene derecho a ser representado por dos vocales.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Sometido a votación se adopta con los votos favorables del Sr. Alcalde don Miguel Méndez Martiáñez y de los sres. Concejales don Juan Manuel Muñoz Nieto, doña María José Casasolas Moreno, don Ramón Roig Armengol, don Juan Aguado Pinel, don Pedro Manuel Lapuente Feliú y don Manuel Martínez Torres y la abstención del sr. Concejal don Julio Carlos Alzórriz Alzórriz el siguiente acuerdo:

Primero; Designar como segundo vocal representante del Ayuntamiento de Navalafuente en la Mancomunidad al sr. Concejaldon Ramón Roig Armengol.

Segundo; Notificar la presente resolución a la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya.

5. MOCIONES DE URGENCIA.

El sr. Concejaldon Julio Carlos Alzórriz Alzórriz presenta moción tal y como anuncio en la Comisión Informativa, procediéndola a leer.

“Nunca antes la educación pública madrileña se había encontrado en una situación de tal precariedad como en la actualidad, cuando quedan menos de diez meses para que finalice la legislatura que se inició en 2011.

Cierto es que los ataques de los gobiernos del PP al sistema educativo público se inician en Madrid con anterioridad, pero todos los agentes de la comunidad educativa coinciden en señalar que estos tres últimos años han sido especialmente negativos para la enseñanza pública de calidad en nuestra región, así como para la universalidad en el acceso a la misma.

El despido de miles de profesionales, el cierre generalizado de centros y unidades, la puesta en marcha del copago en diferentes etapas del sistema educativo, el incesante incremento de precios públicos, el aumento desmesurado de las tasas universitarias, o el sometimiento de la red pública a los caprichos e intereses del negocio privado, han sido las constantes en los gobiernos del PP en Madrid en los últimos años con Ignacio González como presidente del ejecutivo regional.

Pero la gravedad de la crisis económica en Madrid desde hace años ha provocado que estas nefastas políticas -que tienen el denominador común de la mercantilización de la educación en nuestra región- tengan a las familias madrileñas como claras damnificadas.

Para las familias madrileñas con hijos e hijas en edad escolar o universitaria la Educación es a día de hoy un bien de lujo, difícilmente soportable para las cada vez más maltrechas economías familiares, consecuencia de los 631.800 desempleados/as en la Comunidad de Madrid y que cada vez más familias no dispongan de ingreso mensual alguno.

La realidad de las políticas educativas del gobierno regional en estos tres últimos años ha sido la de estrangular económicamente a los madrileños y madrileñas cuando peor lo estaban pasando. Y todo hace indicar que nada vaya a cambiar.

Varios ejemplos constatan esta insoportable situación provocada por políticas injustas, insolidarias, que sólo buscan el negocio y el trato privilegiado de quienes más posibilidades tienen.

El presidente de la Comunidad de Madrid anunciaba esta semana la inversión de 6 millones de euros en el sistema de préstamo de libros de texto para el nuevo curso escolar, así como que 250.000 alumnos/as serán beneficiarios este curso. Ello supone que, de media, cada alumno/a percibirá ayudas por valor de 24 euros. La cantidad parece insignificante dado el desembolso medio que cada familia hará este mes de septiembre en la escuela pública, unos 560 euros.

Del mismo modo, el presidente regional ha dado a conocer que hasta 62.000 alumnos/as serán beneficiarios de ayudas para la reducción del precio del comedor escolar. Cabe recordar que al inicio de legislatura disfrutaban de becas y ayudas el doble de alumnos y alumnas, y que el propio ejecutivo regional se ha opuesto a la apertura de los comedores escolares durante el verano para las familias más necesitadas.

También el gobierno regional ha anunciado la congelación de las cuotas mensuales de las escuelas infantiles públicas, ocultando que lo que en realidad hace es perpetuar la subida de hasta un 175 que se ha dado en estos dos últimos años, y que ha provocado que la demanda de escolarización en escuelas infantiles públicas en 0-3 años haya caído un 60 desde 2011.

Todo ello a la vez que mantiene las becas por escolarización en escuelas infantiles privadas -una de las beneficiarias es la propia consejera de educación del ejecutivo de Ignacio González-, haciendo posible que las escuelas privadas de nuestra región sean más accesibles que las públicas.

Todo un sinsentido y una aberración desde el punto de vista del deber de velar por el interés general y público de cualquier administración. Por todo ello el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Navalafuente presenta, para su debate ante el Pleno del Ayuntamiento los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a universalizar la enseñanza en la etapa de 0 a 3 años.

2. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a abrir los comedores escolares en los periodos de vacaciones escolares, especialmente en el periodo de vacaciones de verano.

3. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a eximir del pago de las cuotas mensuales de las escuelas infantiles públicas a las familias con renta per cápita hasta 5.644 euros a partir del curso 14/15, así como a rebajar en un 50 de los precios públicos de las escuelas infantiles para las familias que superen este nivel de renta.

4. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la puesta en marcha, de cara al nuevo curso que se inicia este mes de septiembre, de un nuevo sistema de becas para el comedor escolar en el que prime de manera prioritaria y progresiva el criterio de renta de las familias, eximiendo del pago de la cuota mensual a alumnos/as de familias cuya renta per cápita anual sea igual o inferior a 5.644 €. El número de beneficiarios será de 120.000 en su globalidad.

5. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a recuperar el sistema de becas de libros de texto, atendiendo de manera progresiva al nivel de renta de las familias y con una dotación de, al menos, 24 millones de euros para un total de 310.000 beneficiarios.

6. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a recuperar el número de docentes en la enseñanza pública en los niveles de 2011.

7. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a suprimir de cara al curso 14/15 las tasas de FP, en cualquiera de sus modalidades, escuelas oficiales de idiomas y conservatorios de música.

8. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dejar sin efecto la subida de las tasas universitarias llevada a cabo en los dos últimos cursos académicos.

9. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar que en la Comunidad de Madrid no haya ninguna localidad, ni ningún distrito, sin institutos ni colegios públicos.

10. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a no cerrar ningún centro público o unidades de las existentes en el curso 2013/2014.”.

Sometido a votación la urgencia de la moción presentada esta es apreciada con los votos favorables de los sres. Concejales don Ramón Roig Armengol, don Juan Aguado Pinel, don Pedro Manuel Lapuente Feliú y don Julio Carlos Alzórriz Alzórriz y en contra del Sr. Alcalde don Miguel Mendez Martiáñez y de los sres. Concejales don Juan Manuel Muñoz Nieto, doña María José Casasolas Moreno y don Manuel Martínez Torres.

A continuación e incluida en el orden del día y sin más debate se somete a votación la moción presentada por el Grupo Socialista, siendo rechazada con los votos del Sr. Alcalde don Miguel Méndez Martiáñez y de los sres. Concejales don Juan Manuel Muñoz Nieto, doña María José Casasolas Moreno y don Ramón Roig Armengol y favor de la moción los sres. Concejales don Juan Aguado Pinel, don Pedro Manuel Lapuente Feliú y Julio Carlos Alzórriz Alzórriz y la abstención del sr. Concejales don Manuel Martínez Torres.

El sr. Concejales don Julio Carlos Alzórriz Alzórriz, pregunta al sr. Alcalde si tiene intención de explicar o justificar el sentido de su voto.

El sr. Alcalde responde que a diferencia del sr. Concejales que le llama ridículo cuando presenta una moción, él no tiene intención alguna de manifestar el mismo comportamiento.

El sr. Concejales don Julio Carlos Alzórriz Alzórriz, afirma que nunca ha llamado ridículo al sr. Alcalde.

El sr. Alcalde pregunta porque este tipo de mociones solo se presentan en Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular, añade que cuando el Partido Socialista promueva esta moción en los municipios Andaluces, él se la tomara en serio.

El sr. Concejales don Julio Carlos Alzórriz Alzórriz, manifiesta que no entiende las explicaciones del sr. Alcalde, ya que el gobierno de Andalucía en absoluto se comporta como el gobierno de Madrid, en todo caso lo evidente es que se niega a justificar su voto.

6. DACIÓN DE DECRETOS.

El sr. Alcalde da cuenta de los decretos dictados desde el número 146 al 196.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El sr. Alcalde comenta que las elecciones locales son en mayo por lo que la nueva corporación que tome posesión en junio tendrá un plazo muy exiguo para poder organizar las fiestas patronales de agosto y sobre todo para contratar orquestas a buen precio y de calidad. Por lo tanto propone contratar al menos las orquestas de forma consensuada entre todos los grupos políticos para poder optar a buenos precios y orquestas de calidad que no tengan comprometidas esas fechas.

El sr. Concejal don Manuel Martínez Torres, entiende que la propuesta es positiva ya que el ahorro puede llegar al 30% entre contratar en junio y hacerlo en febrero o marzo, ahora bien celebrar contratos no vincula necesariamente a una nueva corporación ya que siempre podrían rescindirlos aunque les supusiera una penalización, pregunta cómo se puede comprometer a la nueva corporación.

El sr. Concejal don Pedro Manuel Lapuente Feliú, propone la creación de una comisión de fiestas entre cuyos miembros se incluya a vecinos, por lo que tendrá vocación de permanencia.

El sr. Alcalde se compromete a traer a la próxima sesión plenaria una propuesta concretada para crear la comisión de fiestas.

El sr. Concejal don Ramón Roig Armengol, en relación a la caseta en ruinas sita en la calle Moral comenta que efectivamente se ha procedido a su demolición, pero se ha dejado todo el escombros con el contenido de la caseta en la parcela, por lo que se ha pasado de una ruina a un vertedero.

El sr. Concejal don Pedro Manuel Lapuente Feliú, comenta que se le dio permiso al dueño para que hiciera acopio de la piedra que fuera aprovechable, pero no para dejar todo allí tirado.

El sr. Concejal don Ramón Roig Armengol, pregunta cuando se inaugurará la Dentro-ruta.

El sr. Concejal don Pedro Manuel Lapuente Feliú, contesta que está ultimando la guía ya que tiene intención de repartirla en la inauguración.

El sr. Concejal don Ramón Roig Armengol, considera que se debe dar publicidad a la inauguración, llamando incluso a Senda Norte.

El sr. Concejal don Manuel Martínez Torres, ruega que se solicite a la empresa encargada de la recogida de basura, dé las órdenes oportunas para que los operarios cierren las tapas de los contenedores.

El sr. Concejal don Pedro Manuel Lapuente Feliú, comenta que ya se les ha dicho, no obstante se insistirá.

El sr. Concejal don Manuel Martínez Torres, pregunta por el asunto de la castración de gatos callejeros.

El sr. Concejal don Pedro Manuel Lapuente Feliú, responde que es un proyecto piloto para controlar la colonia felina, un grupo de voluntarios se prestarían para capturar a los gatos proceder a su análisis para tomar la decisión de o bien castrarlos o bien sacrificarlos si estuviesen enfermos.

El sr. Concejal don Julio Carlos Alzórriz Alzórriz, procede a realizar las siguientes preguntas:

En el libro de fiestas se alude a la colaboración prestada citando a todos los grupos, pero omitiendo al grupo socialista pregunta por qué, y en todo caso que entiende por colaboración.

En cuanto a la barredora comenta que el coste de la misma fue de 111.000 euros de los cuales 78.000 fueron la maquina y el resto intereses, lo que nunca se habría podido hacer es adquirirla por 48.000 euros tal y como se afirma, por otra parte acudir a financiación es la única forma que tiene un Ayuntamiento como Navalafuente para adquirir un equipamiento de esta clase.

En cuanto a su uso, la maquina solo se utiliza los lunes, cuando resulta que es una maquina con buena capacidad de succión, con maniobrabilidad, que sube por las aceras etc, si no se infrautilizase podría perfectamente contribuir a la limpieza en las urbanizaciones del Erial y el Chaparral.

En definitiva considera que el equipo de gobierno de forma intencionada no utiliza la barredora para justificar sus críticas al anterior equipo de gobierno, cuando la realidad es que es una maquina muy útil.

El sr. Alcalde justifica que no cite al grupo socialista en que nunca propone nada.

El sr. Concejal don Julio Carlos Alzórriz Alzórriz, afirma que son multitud las propuesta que hace, muchas de ellas por escrito.

El sr. Alcalde le propone que cite una.

El sr. Concejal don Julio Carlos Alzórriz Alzórriz, alude a los compostadores en todo caso al estar por escrito si tiene interés solo ha de leerlas, no obstante será cuestión de hacer una lista en el próximo boletín del grupo socialista.

El sr. Alcalde en cuanto al tema de los renting cree que fueron operaciones nefastas, por la furgoneta se han pagado 24.200 euros y para que la pueda adquirir el Ayuntamiento debería pagar 7.400 euros más, está claro que el anterior equipo de gobierno confundía el gasto con la inversión.

En cuanto a la barredora se necesita pagar 3.000 euros para poder adquirirla. En todo caso el renting es un producto para vehículos que se usan mucho o para tener grandes flotas, pero no para una barredora en Navalafuente.

El sr. Concejal don Julio Carlos Alzórriz Alzórriz, considera que el sr. Alcalde debe reconocer que no se está usando la barredora lo que sería preciso y que de esa mala utilización de una buena dotación es culpa suya.

El sr. Alcalde considera que el que debe reconocer que concertar un renting para adquirir una barredora fue un claro error es él.

El sr. Concejal don Julio Carlos Alzórriz Alzórriz, pregunta cuantos alumnos podrá albergar el nuevo colegio.

El sr. Alcalde responde que se está construyendo una primera fase que tendrá tres mas dos aulas, y la segunda fase comprenderá la ampliación del colegio y la reforma del polideportivo.

El sr. Concejal don Julio Carlos Alzórriz Alzórriz, afirma que en el nuevo colegio pueden cursar estudios 125 alumnos, teniendo en cuenta que la población en edad escolar asciende a 200, el colegio se muestra claramente insuficiente.

El sr. Concejal don Pedro Manuel Lapuente Feliú, informa que actualmente hay escolarizados 75 niños, y el Ayuntamiento

consciente que con ese número la Comunidad de Madrid solo construiría un colegio para 125 alumnos, y conocedores que el potencial del pueblo era mayor, pidió ayuda a todos los vecinos para que solicitasen plaza de forma que si se hubiesen tenido 200 solicitudes probablemente se hubiese construido un colegio mayor. Pero la realidad es que a pesar de no vincular para nada la elección posterior de centro no se han cursado peticiones para matricularse en el colegio.

El sr. Concejal don Julio Carlos Alzórriz Alzórriz, entiende que los padres sin ver las nuevas instalaciones no tomen la decisión de matricular a sus hijos.

El sr. Concejal don Pedro Manuel Lapuente Feliú, no está nada de acuerdo con esa actitud pasiva de los padres, máxime cuando vuelve a repetir, que solicitar plaza en Navalafuente no impedía seguir en los otros colegios y en cambio si mostraba la insuficiencia del colegio. Lo que debe quedar claro es que la actual administración nunca acometerá un gasto si antes no se muestra de forma clara una necesidad.

El sr. Concejal don Julio Carlos Alzórriz Alzórriz, creé que se debe insistir en la ampliación inmediatamente ya que si se espera será mucho mas difícil.

El sr. Concejal don Pedro Manuel Lapuente Feliú, hace un llamamiento a los vecinos para que demanden servicios única forma de obtener instalaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las 20:38 horas del mismo día y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,